

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**3372** *Orden HAC/141/2024, de 19 de febrero, por la que se dispone el cese de doña Margarita Pena Machín como Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife.*

En uso de las atribuciones que me confiere la Orden HAP/365/2015, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EHA/93/2003, de 18 de enero, por la que se autoriza la constitución de una zona Franca de control tipo II en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife:

Vengo en disponer el cese de doña Margarita Pena Machín como Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, con efectos del día 22 de febrero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente cese será puesto en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 19 de febrero de 2024.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.